



VICERRECTORADO ACADÉMICO
Unidad de Desarrollo Educativo

PROGRAMA DE ASIGNATURA – SÍLABO -

1. DATOS INFORMATIVOS

MODALIDAD: PRESENCIAL	DEPARTAMENTO: CEAC		ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIO EXTERIOR	
CARRERAS: INGENIERIA en Comercio Exterior y Negociación Internacional	NOMBRES ASIGNATURA: TÉCNICAS DE VALORACIÓN ADUANA		PERÍODO ACADÉMICO: OCTUBRE 2017 – FEBRERO 2018	
PRE-REQUISITOS: NOMENCLATURA ARANCELARIA	CÓDIGO: CADM33168	NRC: 4711-4712	CRÉDITOS: 4	NIVEL: VI NIVEL
CO-REQUISITOS:	FECHA ELABORACIÓN: 5 DE OCTUBRE DE 2017	SESIONES/SEMANA: TEÓRICAS: 3	LABORATORIOS: 1	EJE DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DOCENTE: ING. RAMIRO RIVERA VALLEJO MG.				
<u>DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA:</u> Estudia los métodos de valoración en aduana en función del precio realmente pagado o por pagar de mercancías objeto de importación, así como los métodos secundarios y ajustes al valor.				
<u>CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL:</u> Otorga la capacidad de resolver dificultades relacionadas con el incremento de valor en las declaraciones aduaneras generados por criterio del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y por la tendencia al menor valor por parte del sujeto pasivo, en base al conocimiento teórico practico y llegar al justo valor.				
<u>OBJETIVOS EDUCACIONALS A CONTRIBUIR:</u> <u>GENERALES:</u> 1. Demuestra en su accionar profesional valores universales y propios de la profesión, demostrando inteligencia emocional y creatividad en el desarrollo de las ciencias, las artes, el respeto a la diversidad cultural y equidad de género; 2. Interpreta y resuelve problemas de la realidad aplicando métodos de la investigación y propios de las ciencias, herramientas tecnológicas y variadas fuentes de información en idioma nacional y extranjero, con honestidad, responsabilidad, trabajo en equipo y respecto a la propiedad intelectual; 3. Interpreta y procesa información científica-técnica relacionada con la profesión y de proyección general para la vida.				

4. Resuelve problemas vinculados con el quehacer de la profesión, con aplicación de bases científico-técnicas de carácter básico.
5. Resuelve problemas de la realidad, con la aplicación de contenidos de la profesión, así como de proyección empresarial y cultural en general.
6. Demuestra cualidades de liderazgo y espíritu emprendedor para la gestión de proyectos empresariales y sociales, en los sectores públicos y privados.; y,
7. Promueve una cultura de conservación del ambiente en la práctica profesional y social

ESPECÍFICOS:

- Identifica las normativas establecidas por la Organización Mundial de Comercio, con la finalidad de que se tomen de referencia para la correcta valoración aduanera.
- Estudia la cooperación técnica entre la OMA y las naciones, en temas relacionados con la operativa aduanera, nomenclatura arancelaria, la valoración de mercancías, las normas de origen y los procedimientos que direccionan el comercio internacional.
- Contextualiza las variables que influyen en el precio realmente pagado o por pagar, las analiza y determina su participación o no en la transacción y establece la base imponible tributaria aduanera.

2. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, CONTRIBUCIÓN AL PERFIL DE EGRESO Y FORMA DE EVALUACIÓN.

LOGRO O RESULTADOS DE APRENDIZAJE	NIVELES DE LOGRO			Evidencia del aprendizaje	Forma de evaluación
	A Alta	B Media	C Baja		
A. Aplicar conocimientos relacionados al valor en aduana de la mercancía a fin de resolver problemas diarios en operaciones aduaneras.	x				
B. Lograr destreza en la aplicación de las normas de valor a fin de discutir con la administración aduanera y con las empresas verificadoras un posible incremento del valor de la mercancía en aduana.	x				
C. Conocer la técnica de aplicación de los métodos de valoración para su aplicación y solución de problemas.	x				
D. Resolver los casos especiales de valoración en la práctica diaria de operaciones aduaneras.	x				
E. Determinar correctamente el valor en aduana, a fin de pagar la Obligación tributaria aduanera legalmente.	x				
F. Dominar los ajustes del valor en aduana a fin de determinar la	x				

obligación tributaria aduanera.					
G. Conocer los documentos probatorios del valor realmente pagado por la mercancía a efectos de aduana.	X				
H. Aplicar correctamente la normativa que regula la determinación del valor en aduana	X				
I. Presentar un dominio total de los diversos conceptos que se utilizan en el estudio del valor en aduana.	X				

3. SISTEMA DE CONTENIDOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

No.	UNIDADES DE CONTENIDOS	EVIDENCIAS DEL APRENDIZAJE Y SISTEMA DE TAREAS
	Unidad 1: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL GATT; NORMATIVA REGULADORA DEL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS; VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS	Resultados de Aprendizaje de la Unidad 1: Tener conocimiento sobre la evolución de las normas de valor GATT, hasta llegar a la OMC
1	<p>ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL GATT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se crea el GATT? • Observaciones preliminares • Evolución de las Normas de Valor en Aduana de las Mercancías • Foros Internacionales sobre Valoración en Aduana de las Mercancías • El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) • Los trabajos del grupo de estudio para la Unión Aduanera Europea • El Convenio sobre la Valoración Aduanera de Mercancías • El Comité de Valoración de Bruselas <p>NORMATIVA REGULADORA DEL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las disposiciones del GATT sobre Valoración en Aduana de las Mercancías • La Ronda de Uruguay • Antecedentes • Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio • Protocolo de la Ronda de Uruguay anexo 	<p>Tareas principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lectura y análisis de disposiciones legales relacionadas con la Decisión 571 y Resolución 1684 de la CAN ♦ Lectura de los capítulos 1, 2 y 3 del libro titulado Procesos y Procedimientos Técnicos para Determinar el Valor en Aduana de las Mercancías Importadas. ♦ Ejecución de Comentario de los estudiantes relacionado con la temática tratada ♦ Resumen de lecturas ♦ Analizar de las Opiniones Consultivas; Estudios de Casos; Comentarios emitidos por el Comité Técnico de Valoración

	<p>al GATT de 1994</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias • Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VI (Antidumping) • Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII (Valoración en Aduana) • Acuerdo sobre las Normas de Origen • Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación • Acuerdo de Salvaguardias • Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, inclusive el comercio de mercancías falsificadas • Resultados de la ronda de Uruguay <p>VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de Aplicación • Determinación del Valor en Aduana • Gastos de entrega • Declaración en Aduana del Valor • Controles Aduaneros • Disposiciones Generales • Instrumentos de Aplicación • Dumping y Subsidios • ¿Por qué el Derecho “Antidumping” no soluciona la Subvaloración? • Empresas de Inspección Previa a la Expedición • Banco de Datos • Asistencia Mutua y Cooperación • Gestión del Riesgo y Lucha Contra el Fraude • Disposiciones Finales • Disposiciones Transitorias 	
2	<p>Unidad 2 ESTUDIO DEL ARTÍCULO 1: “VALOR DE TRANSACCIÓN”;</p>	<p>Resultados de Aprendizaje de la Unidad 2: Conocimiento y aplicación de los elementos que determinan conflicto dentro de un proceso de valoración aduanera en la aplicación del primer método.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • “Opinión consultiva 5.1 • Trato aplicable a los descuentos por pago al contado con arreglo al Acuerdo • Opinión consultiva 5.2 • Trato aplicable a los descuentos por pago al contado con arreglo al Acuerdo • Opinión consultiva 5.3 • Trato aplicable a los descuentos por pago al contado con arreglo al Acuerdo • Opinión consultiva 8.1 • Trato aplicable, con arreglo al Acuerdo, a los descuentos relacionados con transacciones anteriores • Opinión consultiva 15.1 • Trato aplicable a los descuentos por cantidad • CONDICIONES • Valores criterio • Elemento Tiempo • Elemento tiempo y cantidad • Intereses • Ajustes • Opinión consultiva 13.1 • Ámbito de aplicación de la palabra "seguro" según el artículo 8.2 c) del Acuerdo. • Lugar de Importación • Gastos de Almacenamiento • Elementos del artículo 8 • Las comisiones y los gastos de corretaje, salvo las comisiones de compra • Definición de comisiones y comisionista o agente • Comisiones • Comisionista • Un comisionista de venta • Un comisionista de compra • Comisión de Compra • Definición de corredores y corretajes • El costo de envases o embalajes que a los efectos aduaneros se consideran como formando un todo con las mercancías de 	<p>Tareas principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Lectura de disposiciones legales relativas a las Normas de Valoración en Aduana de las Mercancías Importadas ♦ Ejecución de Comentario de los estudiantes relacionado con la temática tratada ♦ Resumen de lecturas ♦ Investigación en aduana sobre la temática tratada en esta Unidad a través de entrevistas con funcionarios del Departamento de Valoración y Aforo Físico, así como con las Empresas Verificadoras ♦ Ejecución de cuadros resumen de temas investigados complementados por exposición en grupos del tema correspondiente ♦ Ejecución de ejercicios de aplicación de los diferentes elementos que forman parte del Valor de Transacción. ♦ Salida de campo a fin de complementar conocimientos teóricos con la práctica en la Administración Aduanera de Esmeraldas.
--	---	---

	<p>que se trate</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones • Elementos de hecho de la transacción • Determinación del valor en aduana • Entiéndese por cánones • Comentario 19.1 • Significado de la expresión “Derechos de reproducción de las mercancías importadas”, según la nota interpretativa al artículo 8.1 c) • Comentario 25.1 • Cánones y derechos de licencia abonados a terceros - comentario general • Opinión consultiva 4.1 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.2 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.3 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.4 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.5 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.6 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.7 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.8 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.9 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.10 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo 	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión consultiva 4.11 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.12 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • Opinión consultiva 4.13 • Cánones y derechos de licencia según el artículo 8.1 c) del acuerdo • El valor de cualquier parte del producto de la reventa cesión o utilización posterior de las mercancías importadas que revierta directamente o indirectamente al vendedor • Estudio de caso 2.2 • Producto que revierte según el artículo 8.1 d) • Gastos de entrega hasta el lugar de importación • Gastos de transporte • Costo del seguro • Elementos a deducir o que no pueden ser añadidos al precio pagado o por pagar • Declaración de valor provisional • Actuación de la Administración Aduanera en la determinación de valores provisionales • EJERCICIOS DE APLICACIÓN RELATIVOS AL VALOR DE TRANSACCION (ART. 1) 	
	<p>Unidad 3. VALOR DE TRANSACCIÓN DE MERCANCÍAS IDÉNTICAS.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULOS 2 Y 3 • VALOR DE TRANSACCIÓN DE MERCANCÍAS IDÉNTICAS Y SIMILARES • Forma de determinar el valor • Elemento tiempo • El momento efectivo para la valoración en aduana • Definición de mercancías idénticas o similares • Ajustes 	<p>Tareas principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Determinar diferencias fundamentales sobre lo que significa el valor de transacción como método principal y lo que significan los métodos secundarios ♦ Consulta y estudio de las diversas definiciones relacionadas con el Art. 8 del Acuerdo. ♦ Aplicación de la garantía aduanera en caso de controversia con el SENAE por posibles incrementos al valor de la mercancía importada. ♦ Análisis Integro de la Declaración Aduanera de Valor. ♦ Ejecución de ejercicios de aplicación relacionados con los métodos secundarios. ♦ CON EL PROPOSITO DE COMPLEMENTAR LA TEORIA CON LA PRÁCTICA, SE HACE NECESARIA LA EJECUCIÓN DE UNA VISITA DE CARÁCTER

<ul style="list-style-type: none"> • EJERCICIOS • MÉTODO DEL VALOR DEDUCTIVO • Precio de venta en el país de importación • Inexistencia de ventas en el momento de la importación o en uno próximo • Ventas que totalicen la mayor cantidad • Deducciones • Comisiones o gastos generales o beneficios • iii) Gastos habituales de transporte y de seguro • Derechos de aduana y otros gravámenes nacionales • Mercancías que han sufrido una transformación después de su importación. • Ejercicios de aplicación relativos al Método Deductivo • MÉTODO DEL VALOR RECONSTRUIDO • Determinación del valor utilizando criterios razonables • Datos disponibles en el país de importación • Flexibilidad • EJERCICIOS • MÉTODO DEL ÚLTIMO RECURSO 	<p>TÉCNICO A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE ESMERALDAS.</p>
---	--

4. FORMAS Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

(*Se puede expresar en puntaje o porcentaje de la nota final/20 puntos. No debe existir una diferencia mayor a 2 puntos entre cada forma de evaluación)

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	1er Parcial*	2do Parcial*	3er Parcial*
Tareas	-	-	-
Investigación	-	-	-
Lecciones	6	6	6
Pruebas	6	6	6
Laboratorios/informes			
Evaluación conjunta	8	8	8
Producto de unidad	-	-	-
Defensa del Resultado final del aprendizaje y documento	-	-	-
Total:	20	20	20

5. PROYECCIÓN METODOLÓGICA Y ORGANIZATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

El aprendizaje se desarrollará a través de exposiciones de conocimientos generales, donde se entregará conceptos básicos y fundamentales para el aprendizaje del estudiante; se complementará con el establecimiento de actividades y destrezas que se desarrollarán durante el semestre y finalmente se trabajará en contenidos actitudinales que permitan promover actitudes valorativas en los estudiantes, de esta manera se logrará una comprensión e interpretación correcta de la materia que le permita realizar un análisis de elementos y relaciones de todos los conceptos y funcionamiento de los principios integracionistas y de globalización, de tal forma que el estudiante logre sintetizar el conocimiento, para sobre ello ejecutar las correspondientes evaluaciones.

(PROYECCIÓN DEL EMPLEO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE)

- El estudiante necesariamente deberá ampliar sus conocimientos haciendo uso de la investigación a través de las diferentes páginas de internet en los cuales sustentará y ampliará sus conocimientos, abasteciéndose de información de carácter técnico sobre cada producto estudiado.
- Para la defensa de trabajos individuales o grupales, hará uso del proyector

6. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO: PRESENCIAL

TOTAL HORAS	CONFERENCIAS	CLASES PRÁCTICAS	LABORATORIOS	CLASES DEBATES	CLASES EVALUACIÓN	TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE
64	25	20		4	9	6

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA/ TEXTO GUÍA DE LA ASIGNATURA

TÍTULO	AUTOR	EDICIÓN	AÑO	IDIOMA	EDITORIAL
Decisión 571	CAN			Español	Gaceta Oficial CAN
Resolución 1684	CAN			Español	Gaceta Oficial

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (10 años o tomando excepciones)

TÍTULO	AUTOR	EDICIÓN	AÑO	IDIOMA	EDITORIAL
COPCI	Ing. Fabián Guayasamin	1era	2010	Español	EDARSI
La Nueva Valoración Aduanera	Jorge Witker	10ma	1992	Español	IMPRESOS CHAVEZ

9. LECTURAS PRINCIPALES:

TEMA	TEXTO	PÁGINA
www.aduana.gob.ec	Disposiciones legales	Tomo I y Tomo II
www.can.org.ec	Normativa Internacional	
www.trade.maps	Estadísticas	

10. ACUERDOS:

COMO DOCENTE:

- Profundizar en el campo académico, científico y práctico de la asignatura, a fin de impartir conocimientos actualizados acordes con los requerimientos del País.
- Asistir a clases siempre y puntualmente dando ejemplo al estudiante para exigirle igual comportamiento
- Motivar, estimular y mostrar interés por el aprendizaje significativo de los estudiantes y evaluar a conciencia y con justicia el grado de aprendizaje de los estudiantes
- Fomentar en los estudiantes el interés por la ciencia y la innovación tecnológica, propugnando además una conciencia social que los impulse a conocer la situación económica y social del país, con un sentido de participación y compromiso
- Las relaciones con mis colegas deberán estar sustentadas en los principios de lealtad, mutuo respeto, consideración, solidaridad y en la promoción permanente de oportunidades para mejorar el desarrollo profesional
- Contribuir en forma comprometida, con calidad de mi labor educativa, al prestigio y eficiencia de nuestra institución
- Promover y mantener el cuidado de las propiedades físicas e intelectuales de la institución, para asegurar un ambiente propicio para el mejoramiento continuo del proceso enseñanza aprendizaje
- La solución de conflictos y diferencias entre docentes y demás compañeros de la institución deberán resolverse mediante el dialogo y el consenso.

COMO ESTUDIANTE:

- Cumplir satisfactoriamente las exigencias académicas y normas disciplinarias de las Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", de acuerdo a la normativa vigente
- Asistir a los actos académicos, culturales, militares y sociales, programados en los calendarios del Programa Carrera y actividades generales de la Universidad de las Fuerzas Armadas –ESPE y participar activamente en ellos.
- Cumplir con las actividades académicas programadas, observando las normas vigentes, dentro del horario y plazos establecidos.
- Respetar las restricciones de acceso a las dependencias administrativas y académicas de la ESPE.
- Guardar respeto a las autoridades, profesores, personal administrativo, trabajadores y demás estudiantes, evitando, realizar actos ofensivos de palabra, obra u omisión que atenten contra la integridad física o emocional.
- Observar las normas de urbanidad, cortesía, buen comportamiento y disciplina en todos los actos académicos y personales en la ESPE y fuera de ella, sea en clases, prácticas, giras, visitas, comisiones, etcétera.
- Abstenerse de realizar actividades de proselitismo político o religioso, dentro de la Universidad y fuera de ella tomando el nombre de la Institución.
- Cuidar y velar por la limpieza, buena conservación, cuidado del edificio, aulas, laboratorios, equipos, materiales y más enseres de la universidad.
- Poner en conocimiento de las autoridades académicas, según el caso, los presuntos actos de corrupción de los que tuviere conocimiento, debidamente documentados.
- Cumplir con los compromisos contraídos con la Institución
- Actuar con responsabilidad y honestidad académica; y,
Cumplir con los principios y disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, su reglamento, el ordenamiento jurídico, el Código de Ética institucional y la normativa interna vigente.



Ing. Fabián Guayasamín S. MIB
**COORDINADOR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO
 DE COMERCIO EXTERIOR**